

UZBEKISTÁN

Peligro de ejecución

Tres hombres corren peligro de ser ejecutados: Nikolay Ganiyev, de 22 años, Maksim Strakhov, de 24, y Nigmatullo Fayzullayev, de 26. Sus ejecuciones han sido suspendidas tras los llamamientos internacionales en su favor, de manera que continuar con la presión podría salvarles la vida.

Nikolay Ganiyev fue condenado a muerte el 29 de marzo por el Tribunal de la Ciudad de Tashkent por homicidio con premeditación en circunstancias agravantes. Al parecer recibió una fuerte paliza bajo custodia. Su madre afirmó lo siguiente: «Lo vi esposado y podía caminar a duras penas. Era evidente que lo habían golpeado». La Junta de Apelaciones desestimó su recurso el 1 de junio, si bien el 1 de agosto le dijeron a su madre que la causa se había remitido al Tribunal Supremo para su revisión.

Maksim Strakhov y Nigmatullo Fayzullayev fueron condenados a muerte por el Tribunal de la Ciudad de Tashkent el 18 de abril por homicidio con premeditación en circunstancias agravantes. En mayo se ratificaron sus condenas en la vista de apelación. Según informes, Maksim Strakhov había sido detenido en octubre del 2000 y a continuación había sido golpeado durante más de tres días por agentes encargados de hacer cumplir la ley. En una carta a su madre le decía: «Soy un asesino, pero yo no quería matar a nadie. Perdí la cabeza.» Con anterioridad había sido sometido a tratamiento psiquiátrico por tensión postraumática al terminar el servicio militar en Chechenia, pero ni el tribunal ni la Junta de Apelaciones lo tuvieron en cuenta. El Tribunal Supremo aplazó su ejecución por tres meses, a la espera de los resultados de unas pruebas psiquiátricas.

*Te suplico, bala, que no tengas prisa
Sé que vienes a agujerearme la nuca
y a convertirme en un cuerpo inerte.
Descansa en el fondo del cañón,
que ya tendrás tiempo de emborracharte con mi sangre.
Hoy he sobrevivido hasta el mediodía,
un par de días más será un triunfo.*

*Qué jóvenes somos y cuánto mal hemos hecho,
cuánta vida desperdiciada que se desvaneció en la niebla.
Aguardo con impaciencia la llegada del sueño,
la ocasión de soñar con nuestra casa
las flores en la repisa de la ventana.
Madre, te inundará la tristeza
y rogarás a los ángeles que te ayuden.*

Poema escrito por Nikolay Ganiyev y sacado clandestinamente del pabellón de los condenados a muerte.

Soliciten el indulto para estos tres hombres y la suspensión de las ejecuciones a:

I. A. Karimov
President of the Republic of Uzbekistan
700163 g. Tashkent
ul. Uzbekistanskaya, 43
Uzbekistán
Fax: +998-71-1391517.

INDONESIA

Torturas y homicidios ilegítimos de niños

De acuerdo con la información recibida por Amnistía Internacional, cuatro estudiantes de enseñanza secundaria —Frans Yanggup (15 años), Daud Diwitaaw (16), Domi Kum (17) y Yosias Beanal (15)— fueron torturados por la policía en Papúa en junio del 2001. Los habían detenido a raíz de una pelea desencadenada durante un partido de fútbol en la localidad de Timika, distrito de Mimika, provincia de Papúa, el 16 de junio. Según informes, en las dependencias de la policía (local) de Mimika Baru, los agentes los golpearon con tallos de junco y culatas de fusil en el interior de un vehículo policial, los arrojaron al suelo desde el techo del vehículo, los obligaron a arrastrarse por el suelo y les dieron patadas y puñetazos. Después los trasladaron a las dependencias de la policía (local) de Mimika, donde, según informes, fueron golpeados y obligados a imitar a la policía golpeándose unos a otros. El 17 de junio quedaron en libertad sin cargos.

Un día después, en la provincia de Aceh, la policía mató a tiros a tres estudiantes que estaban privados de libertad: Lukman (18), Azhari Iskandar (18) y Tarmizi (16). La Brigada Móvil de Policía (*Brimob*) había efectuado una redada durante la ceremonia de graduación en un colegio de Caleng, en Aceh Occidental, a raíz del homicidio de un miembro de la *Brimob* durante un enfrentamiento armado con el Movimiento Aceh Libre (*Gerakan Aceh Merdeka, GAM*), grupo armado de oposición. La *Brimob* se llevó a 16 estudiantes y 2 maestros a la jefatura de policía (*Polsek*) de Krueng Sabee, donde fueron interrogados y golpeados y tres estudiantes murieron por disparos. La *Brimob* se negó a entregar sus cadáveres si los familiares no abonaban una suma de dinero.

Escriban para pedir que se emprendan investigaciones exhaustivas e independientes sobre estos dos casos y que todos los responsables sean procesados. Envíen llamamientos a:

Prof. Dr. Yusril Ihza Mahendra
Minister for Justice and Human Rights
Jl. H.R. Rasuna Said Kav. 6-7, Kuningan, Jakarta Selatan
Indonesia.
Fax: +62 21 5253095/310 4149/5225036.

ESTADOS UNIDOS

Se pide la pena de muerte para un menor de edad

Joe Ward se enfrenta a un juicio en el distrito de Rapides, Luisiana, en el que la acusación pretende que le sea impuesta la pena de muerte. Tenía 17 años en el momento de cometerse el asesinato del que está acusado. El derecho internacional prohíbe aplicar la pena capital a los acusados que tuvieran menos de 18 años en el momento del crimen.

En la pasada década, el número de ejecuciones de delincuentes menores de edad en Estados Unidos fue superior a la suma de todas las ejecuciones documentadas en el resto del mundo. En los últimos cuatro años se ha llevado a cabo esta clase de ejecuciones en la República Democrática del Congo (1), en Irán (3) y en Estados Unidos (8). En este último hay más de 80 presos condenados a muerte por crímenes que cometieron cuando tenían 16 ó 17 años. Dos de ellos fueron enjuiciados en el distrito de Rapides.

Joe Ward está acusado del asesinato de la maestra Christina Smith, de 25 años, que fue abatida a tiros en septiembre del 2000. Unos seis meses antes, Joe Ward había salido del Centro Penitenciario de Menores de Tallulah, centro privado que el periódico *New York Times* había descrito en 1998 de la siguiente manera: «La brutalidad, el amiguismo y la negligencia están tan extendidos que, en opinión de muchos expertos jurídicos, es el peor de toda la nación». A finales de 1999, el centro pasó a la tutela del Estado después de que salieron a la luz los malos tratos físicos y psíquicos y los abusos sexuales sistemáticos que soportaban los reclusos. Joe Ward,

que estuvo recluido en el centro alrededor de un año por conducir sin licencia el automóvil de su madre, estaba entre los que presuntamente fueron víctimas de graves malos tratos.

Aunque no está previsto que Joe Ward vaya a juicio hasta febrero del 2002, en las próximas semanas se celebrarán importantes vistas preliminares del proceso.

Redacten llamamientos reconociendo la gravedad del crimen y expresando su solidaridad con los familiares y amigos de Christina Smith, pero también instando al fiscal a cumplir el derecho internacional y a no solicitar la pena de muerte para Joe Ward. Envíenlos a:

Assistant District Attorney Mike Shannon
PO Drawer 1472
Alexandria, LA 71309
Estados Unidos
Fax: +1 318 449 5455

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Niño soldado condenado a muerte

La vida de Nanasi Kisala ha estado dominada por la amarga y prolongada guerra que asola la República Democrática del Congo. Nacido en 1984, ingresó en el ejército del gobierno y se convirtió en niño soldado. Fue arrestado en octubre del 2000, según informes acusado de homicidio sin premeditación.

El 27 de abril del 2001, cuando tenía 17 años, fue condenado a muerte a pesar de que el derecho internacional prohíbe aplicar esta pena a los acusados que no hubieran alcanzado la mayoría de edad en el momento de cometer el delito. El Tribunal del Orden Militar (*Cour d'ordre militaire*) que lo condenó no cumple las garantías que exigen las normas internacionales de imparcialidad. No existe el derecho de apelación contra las sentencias que dicta y, aunque su presidente está facultado para conmutar la pena de muerte, en la práctica los condenados son ejecutados a los pocos días, incluso a las pocas horas del juicio.

Tras el pronunciamiento de la sentencia, Nanasi Kisala fue trasladado desde Mbandaka a Kinshasa, la capital, donde permanece encarcelado en la prisión central, en un módulo junto al menos a 60 reclusos adultos condenados a muerte en otros juicios.

Aunque en el 2001 no se han recibido informes sobre ejecuciones estatales, los tribunales militares siguen dictando condenas de muerte regularmente tras juicios que no reúnen las debidas garantías, a pesar de que el gobierno ha reafirmado en repetidas ocasiones —las más recientes en marzo y en septiembre del 2001— su compromiso con una suspensión de las ejecuciones.

Escriban para pedir la conmutación de la condena a muerte impuesta a Nanasi Kisala, el fin de la práctica de condenar a muerte a niños soldados y la suspensión de todas las ejecuciones. Envíen los llamamientos a:

Professor Ntumba Luaba
Minister of Human Rights
Ministry of Human Rights
33/C Boulevard du 30 juin
Kinshasa-Gombe
República Democrática del Congo